



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

11 FEB 2026

DECRETO ALC. N° 610 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letra i), y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N° 21.806, publicada en el Diario Oficial del 05 de Febrero de 2026, que reajusta las remuneraciones del sector público, a partir del 01 de Diciembre de 2025.

CONSIDERANDO:

1.- Ley N° 20.883 Art. 46 del 02 de diciembre de 2015, que modifica Reglamento de viático para el personal de la Administración Pública.

2.- La necesidad de reajustar los valores de los viáticos por el periodo de 01 de Diciembre 2025 al 31 de Mayo de 2026, establecidos en el Decreto ALC. N° 1974 de fecha 05 de junio de 2025.

3.- Por Decreto ALC. N° 442 del 30 de enero de 2026, Se nombra a **doña Holan Pinto Urzúa**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **02 AL 13 de Febrero de 2026**, ambas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Fijase a contar del **01 de Diciembre de 2025 al 31 de Mayo de 2026**, los valores de los viáticos de los funcionarios municipales, según el siguiente detalle:

a) VIÁTICO SUPERIOR (Del Grado 1° al 5°)

❖ Viático Nacional (con pernoctar)	\$ 88.182.-
❖ Viático Nacional 40% (sin pernoctar)	\$ 35.273.-
❖ Viático Campamento 30%	\$ 26.455.-
❖ Viático Faena 20%	\$ 17.636.-

b) VIÁTICO INTERMEDIO (Del Grado 6° al 11°)

❖ Viático Nacional (con pernoctar)	\$ 81.114.-
❖ Viático Nacional 40% (sin pernoctar)	\$ 32.445.-
❖ Viático Campamento 30%	\$ 24.334.-
❖ Viático Faena 20%	\$ 16.223.-

c) VIÁTICO GENERAL (Del Grado 12° al 18°)

❖ Viático Nacional (con pernoctar)	\$ 65.829.-
❖ Viático Nacional 40% (sin pernoctar)	\$ 26.332.-
❖ Viático Campamento 30%	\$ 19.749.-
❖ Viático Faena 20%	\$ 13.166.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLAL/HPU/PCJ/RVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- DAF - Contabilidad
- SECPLA - Presupuesto
- Dirección de Control
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE